

ÍNDICE

Manual de derecho civil De las obligaciones (10a. ed.)

Autor: Ramón Meza Barros

Editorial Jurídica de Chile /2007

www.librotecnia.cl

Capítulo I

NOCIONES PRELIMINARES

I. NOCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

1. Los derechos patrimoniales	7
2. El derecho real	7
3. El derecho personal	8
4. Comparación entre el derecho real y el derecho personal	8
5. Derecho personal y obligación	9
6. Definición de obligación	9
7. La obligación es un vínculo jurídico	9
8. Presencia de dos personas: acreedor y deudor	9
9. Objeto de la obligación	10

II. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

10. Concepto y clasificación	10
a) El contrato	
11. Contrato y convención	10
12. Objeto del contrato y objeto de la obligación	11
13. El contrato sólo genera obligaciones	11
14. Rol de la voluntad	11
b) El cuasicontrato	
15. Concepto	12
16. Diferencias con el contrato	12
17. Crítica del concepto de cuasicontrato	12
18. Principales cuasicontratos	13
c) Los hechos ilícitos	
19. Concepto del delito y cuasidelito	13
20. Identidad de sus efectos	13
21. Diferencias entre el delito y cuasidelito civil con el delito y cuasidelito penal	13
d) La ley	
22. La ley, causa mediata e inmediata de obligaciones	14
23. Su carácter excepcional	14

www.librotecnia.cl



	e) La declaración unilateral de voluntad	
24.	Concepto	14
25.	Aplicaciones de la doctrina	14
	f) Crítica de la clasificación tradicional de las fuentes de las obligaciones	
26.	Dos únicas fuentes de obligaciones: el contrato y la ley	15

III. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

27.	Diversas clases de obligaciones	15
28.	Obligaciones positivas y negativas	15
29.	Obligaciones de dar, hacer y no hacer	16
30.	Concepto de la obligación de dar	16
31.	La obligación de dar contiene la de entregar	16
32.	Dar y entregar	16
33.	Criterio de la legislación positiva	16
34.	Obligaciones de hacer y de no hacer	17
35.	Importancia de la distinción entre obligaciones de dar, hacer o no hacer	17
36.	Obligaciones de especie o cuerpo cierto y de género	18
37.	Interés de la clasificación en obligaciones de género y de especie o cuerpo cierto	18
38.	Obligaciones de objeto singular y de objeto plural	18
39.	Interés de la distinción entre obligaciones alternativas y facultativas	19
40.	Obligaciones de un solo sujeto y de sujeto múltiple	19
41.	Obligaciones civiles y naturales	19
42.	Obligaciones principales y accesorias	20
43.	Importancia de la clasificación de las obligaciones en principales y accesorias	20
44.	Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad	20

Capítulo II

OBLIGACIONES NATURALES

45.	El Código Civil reglamenta las obligaciones naturales	21
46.	Obligación civil y obligación natural	21
47.	Concepto de nuestro Código Civil	21
48.	Obligación natural y deber moral	22
49.	Concepto de la doctrina francesa	22
50.	Fundamento de las obligaciones naturales	22
51.	Definición	22
52.	Su carácter excepcional	23
53.	¿Es taxativa la enumeración del art. 1470?	23
54.	Dos grupos de obligaciones naturales	23
55.	Primer grupo: 1) Obligaciones nulas contraídas por incapaces	23
56.	Situación del disipador interdicto	23
57.	Saneamiento de la nulidad	24
58.	¿Es necesaria una sentencia judicial que declare la nulidad del acto?	24
59.	Primer grupo: 2) Obligaciones nulas que provienen de actos a que faltan las solemnidades legales	24
60.	No es menester la declaración judicial de nulidad	25
61.	Alcance de la expresión "actos"	25
62.	Segundo grupo: 1) Obligaciones prescritas	25

63. La prescripción extingue la acción	25
64. ¿Se requiere una declaración judicial?	26
65. Segundo grupo: 2) Obligaciones no reconocidas en juicio por falta de prueba	26
66. Efectos de las obligaciones naturales: enunciación	26
67. 1) Autorización para retener el pago	26
68. Caracteres que debe reunir el pago	26
69. Primer requisito: el pago debe ser voluntario	26
70. Segundo requisito: el pago debe hacerse por quien tiene la libre disposición de sus bienes	27
71. Tercer requisito: el pago debe cumplir los demás requisitos legales	27
72. 2) Novación de obligaciones naturales	27
73. No pueden ser compensadas	27
74. 3) Caución de obligaciones naturales	27
75. Las cauciones deben constituirse por terceros	27
76. Particularidades de la fianza	28
77. Situación de los terceros que caucionan una obligación natural	28
78. 4) La sentencia judicial que absuelve al obligado no extingue la obligación natural	29
79. Diversos otros casos de obligaciones naturales	29
80. Juego lícito con predominio del esfuerzo intelectual	29
81. Multa en los esponsales	29
82. Pago de intereses no estipulados en el mutuo	30
83. Pago por un objeto o causa ilícitos	30
84. Otros casos	30

Capítulo III

OBLIGACIONES SUJETAS A MODALIDAD

85. Generalidades	31
86. Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad	31
87. Conceptos de la condición, el plazo y el modo	31
88. Las obligaciones, por regla general, son puras y simples; las modalidades no se presumen	31
89. Los actos admiten generalmente modalidades	32

I. OBLIGACIONES CONDICIONALES

1. Generalidades

90. Disposiciones aplicables	32
91. Concepto de la condición	32
92. La condición, suceso futuro	32
93. Condición que consiste en un hecho presente o pasado en las asignaciones condicionales	33
94. La condición, suceso incierto	33

2. Clasificación de las condiciones

95. Diversas clases de condiciones	33
96. Condiciones expresas y tácitas	33
97. Condiciones positivas y negativas	33
98. Condiciones determinadas e indeterminadas	33
99. Condiciones posibles e imposibles; lícitas e ilícitas	34
100. Efectos de la imposibilidad	34
101. Condiciones potestativas, casuales y mixtas	34
102. Condición simplemente potestativa y puramente potestativa	35
103. Condición puramente potestativa	35
104. Condiciones suspensivas y resolutorias	35



3. Estados en que pueden encontrarse las condiciones y modo de cumplirlas

105. Condición pendiente, cumplida y fallida	36
106. Cuándo se entiende cumplida o fallida la condición	36
107. La condición debe fallar sin culpa del deudor	37
108. Modo de cumplir las condiciones	37

4. Efectos de las condiciones

109. Distinción	37
-----------------------	----

1) La condición suspensiva

110. La condición suspensiva pendiente	37
111. La condición pendiente suspende la obligación; consecuencias	37
112. Circunstancias que demuestran que hay un germen de derecho	38
113. Cuestión de los riesgos	38
114. La condición suspensiva fallida	39
115. La condición suspensiva cumplida	39
116. La condición opera retroactivamente	39
117. Aplicaciones del principio	40
118. Excepciones al principio de la retroactividad	40

2) La condición resolutoria

119. Diversas clases de condición resolutoria	41
---	----

a) Condición resolutoria ordinaria

120. Concepto y forma como opera la condición resolutoria ordinaria	41
---	----

b) Condición resolutoria tácita

121. Concepto de la condición resolutoria tácita	41
122. Fundamento	41
123. La condición resolutoria tácita en los contratos unilaterales	41
124. Efectos de la condición resolutoria tácita	42
125. La condición resolutoria tácita no opera de pleno derecho	42
126. ¿Cómo se ejercita la opción?	42
127. ¿Basta el incumplimiento del contrato?	42
128. La acción resolutoria corresponde al contratante diligente	43
129. Basta cualquier incumplimiento	43
130. El juez no puede señalar plazo para el cumplimiento	43
131. Cómo y cuándo se produce la resolución	43
132. Consecuencia	43
133. Críticas a esta doctrina	44
134. Diferencias entre la condición resolutoria ordinaria y la condición resolutoria tácita	44

c) El pacto comisorio

135. Concepto del pacto comisorio	44
136. Dos clases de pacto comisorio	45
137. El pacto comisorio simple	45
138. El pacto comisorio calificado	45
139. El deudor puede enervar la acción pagando	45
140. ¿El plazo de 24 horas es irrenunciable?	46
141. El pacto comisorio tiene cabida en todo contrato	46
142. Reglas aplicables al pacto comisorio estipulado en un contrato diverso del de compra-venta	46

d) Efectos de la condición resolutoria

143. Efectos generales de la condición resolutoria	47
144. La condición resolutoria pendiente	47
145. La condición resolutoria fallida	47
146. La condición resolutoria cumplida	47
147. Efecto de la resolución en los contratos de tracto sucesivo	48
148. Efectos entre las partes y respecto de terceros	48
149. Restitución de la cosa	48
150. Restitución de frutos	48
151. Efectos de la condición cumplida respecto de terceros	49
152. La resolución no afecta a terceros de buena fe	49
153. Concepto y prueba de la buena fe	49
154. Cuándo se entiende constar la condición en el título respectivo	50
155. Regla especial aplicable a las donaciones entre vivos	51
156. Análisis del art. 1490	51
157. Análisis del art. 1491	53
158. Los arts. 1490 y 1491 son únicamente aplicables a la compraventa, la permuta y el pacto de retroventa	53

5. La acción resolutoria

159. Concepto de la acción resolutoria	54
160. La acción resolutoria es una acción personal	54
161. La acción resolutoria y las acciones reales contra los terceros deben entablarse en un mismo juicio	54
162. La acción resolutoria es renunciabile	55
163. La acción resolutoria es mueble o inmueble	55
164. La acción resolutoria es divisible	55
165. Prescripción de la acción resolutoria	56
166. Resolución y rescisión	56
167. Resolución y terminación	57
168. La resciliación	58
169. La revocación	58

II. OBLIGACIONES A PLAZO

1. Generalidades

170. Disposiciones aplicables	58
171. Concepto del plazo	58
172. Caracteres del plazo	58
173. Certidumbre y determinación	59

2. Clasificación de los plazos

174. Diversas clases de plazos	59
175. Plazo expreso y plazo tácito	59
176. Plazo fatal y no fatal	59
177. Plazo determinado e indeterminado	60
178. Plazo voluntario, legal y judicial	60
179. Plazo suspensivo y plazo extintivo	60

3. Efectos del plazo

a) Plazo suspensivo

180. El plazo suspensivo posterga el ejercicio del derecho	61
181. Plazo suspensivo y condición suspensiva	61



182. Efectos del plazo suspensivo	61
183. Extinción del plazo	61
184. Renuncia del plazo	61
185. Caducidad del plazo	62
186. Caducidad del plazo por quiebra o insolvencia del deudor	63
187. Caducidad del plazo por extinción o disminución de las cauciones	63

b) Plazo extintivo

188. Efectos del plazo extintivo	63
--	----

III. OBLIGACIONES MODALES

189. Disposiciones que las rigen	63
190. Concepto del modo	64
191. Modo y condición suspensiva	64
192. La cláusula resolutoria	64
193. Forma de cumplir el modo	64

Capítulo IV

OBLIGACIONES DE ESPECIE O CUERPO CIERTO Y DE GÉNERO

I. GENERALIDADES

194. Determinación del objeto debido	65
--	----

II. OBLIGACIONES DE ESPECIE O CUERPO CIERTO

195. Concepto de la obligación de especie o cuerpo cierto	65
196. Efecto principal de las obligaciones de especie o cuerpo cierto	65
197. Obligación de conservar la cosa	65
198. Obligación de emplear el debido cuidado	66
199. Pérdida de la cosa debida en las obligaciones de especie o cuerpo cierto	66

III. OBLIGACIONES DE GÉNERO

200. Concepto de la obligación de género	66
201. Efectos de las obligaciones de género	66
202. Paralelo entre las obligaciones de especie o cuerpo cierto y de género	66

Capítulo V

OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE OBJETO

I. GENERALIDADES

203. Clasificación	69
--------------------------	----

II. OBLIGACIONES DE SIMPLE OBJETO MÚLTIPLE

204. Caracteres y efectos	69
---------------------------------	----



III. OBLIGACIONES ALTERNATIVAS

205. Concepto	69
206. Efectos de las obligaciones alternativas	69
207. A quién corresponde la elección. Importancia	70
208. Facultades que confiere la elección a acreedor y deudor	70
209. Cuestión de los riesgos	70

IV. OBLIGACIONES FACULTATIVAS

210. Concepto de las obligaciones facultativas	70
211. Efectos de la obligación facultativa	70
212. Paralelo entre las obligaciones alternativas y facultativas	70

Capítulo VI

OBLIGACIONES CON PLURALIDAD
DE SUJETOS

I. GENERALIDADES

213. Ideas generales y clasificación	73
--	----

II. OBLIGACIONES SIMPLEMENTE CONJUNTAS

214. Concepto	73
215. Las obligaciones simplemente conjuntas son la regla general	73
216. Principio fundamental	73
217. Forma de la división. Excepciones	74
218. Efectos de las obligaciones simplemente conjuntas	74

III. OBLIGACIONES SOLIDARIAS

219. Concepto de la solidaridad	74
220. Requisitos de la solidaridad	74
221. Pluralidad de sujetos. Solidaridad activa y pasiva	75
222. Divisibilidad del objeto	75
223. Unidad de la prestación	75
224. La solidaridad debe ser expresa	75
225. El pago hecho por un deudor extingue la obligación respecto de todos	75

1. *Solidaridad activa*

226. Concepto. Inconvenientes	75
227. Fundamento de la solidaridad activa	76
228. Efectos de la solidaridad activa	76

a) Efectos entre los acreedores y el deudor

229. Enumeración	76
------------------------	----

b) Efectos entre los coacreedores

230. Enunciación	76
------------------------	----



2. *Solidaridad pasiva*

231. Concepto e importancia	77
232. Efectos de la solidaridad pasiva	77
a) Efectos entre los codeudores y el acreedor	
233. El acreedor puede demandar a cada deudor el total de la deuda	77
234. El pago hecho por un deudor extingue la obligación respecto de todos	78
235. La remisión	78
236. La novación	78
237. La compensación	78
238. La confusión	78
239. Pérdida de la cosa debida	78
240. Interrupción de la prescripción	79
241. Excepciones que puede oponer el deudor solidario	79
242. Excepciones reales o comunes	79
243. Excepciones personales	79
244. Excepciones mixtas	80
b) Efectos entre los deudores solidarios	
245. Principio fundamental	80
246. Extinción no onerosa de la obligación	81
247. Cómo se reparte la deuda solidaria entre los deudores	81
248. La obligación interesaba a todos	81
249. La obligación interesaba a algunos	81
250. Suerte de la cuota del deudor insolvente	82

3. *Extinción de la solidaridad*

251. Causales de extinción de la solidaridad	82
252. Renuncia de la solidaridad	82
253. Renuncia expresa o tácita	82
254. Renuncia total o parcial. Sus efectos	82
255. Renuncia de la solidaridad en la obligación de pagar una pensión periódica	83
256. Muerte del deudor	83

4. *Solidaridad imperfecta*

257. Concepto	83
---------------------	----

IV. OBLIGACIONES INDIVISIBLES

1. *Generalidades*

258. Interés del tema	83
259. Obligaciones divisibles e indivisibles	84
260. Diversas clases de indivisibilidad	84
261. Sistema del Código Civil	85

2. *Efectos de las obligaciones divisibles y excepciones a la divisibilidad*

262. Regla fundamental	85
263. Excepciones a la divisibilidad o indivisibilidad de pago	85
264. Primera excepción: la acción hipotecaria o prendaria	86
265. Segunda excepción: deudas de especie o cuerpo cierto	86
266. Tercera excepción: acción de perjuicios contra el deudor culpable	86

267. Cuarta excepción: testamento, convención de los herederos o acto de partición que impone a un heredero el pago total	87
268. Quinta excepción: convenio entre el causante y el acreedor que impone a un heredero el pago total	87
269. Sexta excepción: cosa cuya división acarrea perjuicio	87
270. Séptima excepción: obligaciones alternativas	88

3. *Efectos de las obligaciones indivisibles*

271. Principio fundamental	88
272. Indivisibilidad pasiva	88
273. Indivisibilidad activa	88

4. *Paralelo entre la solidaridad y la indivisibilidad*

274. Sus semejanzas	89
275. Diferencias. El principio y sus consecuencias	89

Capítulo VII

EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

I. GENERALIDADES

276. Efectos de los contratos y efectos de las obligaciones	91
277. La obligación es un vínculo obligatorio	91
278. Medios de que está dotado el acreedor para obtener el cumplimiento de la obligación	91

II. EJECUCIÓN FORZADA

279. Derecho de prenda general de los acreedores	92
280. Síntesis de la evolución del derecho en la materia	92
281. Evolución del derecho patrio	93
282. Análisis del art. 2465	93
283. Obligaciones “reales”	94

1. *Pago por acción ejecutiva*

284. Requisitos de la ejecución forzada	94
285. Ejecución forzada en las obligaciones de dar	95
286. Ejecución forzada en las obligaciones de hacer	95
287. Ejecución forzada en las obligaciones de no hacer	96
288. El embargo	96
289. Formas del embargo	96
290. Efectos del embargo	97

2. *La cesión de bienes*

291. Concepto de la cesión de bienes	97
292. Caracteres de la cesión	97
293. Bienes inembargables	98
294. Requisitos de la cesión de bienes	100
295. Excepciones	101
296. Causales de oposición a la cesión de bienes	101
297. La cesión puede hacerse a uno o varios acreedores	101
298. Cesión a un solo acreedor	101
299. Cesión a varios acreedores	102



300. Efectos de la cesión de bienes	102
301. Efectos del rechazo de la cesión	103
<i>3. Nociones de la quiebra</i>	
302. Ideas generales sobre la quiebra	103
303. Efectos de la declaración de quiebra	103
304. El convenio	104
305. Término del estado de quiebra	105
<i>4. La prelación de créditos</i>	
306. Concepto de la prelación de créditos	106
307. Principio de la igualdad de los acreedores	106
308. La preferencia: una excepción al derecho común	106
309. Las preferencias son inherentes a los créditos. Su extensión	106
310. Causas de preferencia y clases de créditos	107
311. Clasificación de las preferencias	107
311. a. Modificaciones al sistema del Código Civil	107
311. b. Créditos de grado superior	108
311. c. Crítica	108
<i>1) Créditos de la primera clase</i>	
312. Costas judiciales	109
313. Expensas funerales	109
314. Gastos de enfermedad	109
314. bis. Gastos de la quiebra	110
315. Remuneraciones	110
316. a. Cotizaciones de seguridad social	110
316. b. Los créditos del Fisco por los impuestos de retención y recargo	110
317. Créditos por artículos de subsistencia	111
318. Indemnizaciones de origen laboral	111
319. Caracteres de los créditos de primera clase	111
320. El privilegio es general	111
321. El privilegio es personal	111
322. Los créditos de la primera clase prefieren en el orden de su enumeración	112
323. Los créditos de cada categoría se prorratan	112
324. Los créditos de la primera clase prefieren a todos los demás créditos	112
<i>2) Créditos de la segunda clase</i>	
325. Crédito del posadero y del acarreador o empresario de transportes	112
326. Crédito del acreedor prendario	113
327. Otros créditos de la segunda clase	113
328. Caracteres de los créditos de la segunda clase	113
<i>3) Créditos de la tercera clase</i>	
329. Créditos que forman la tercera clase	114
330. Los créditos de la tercera clase prefieren en el orden de las fechas de su inscripción	114
331. Concurso especial de acreedores hipotecarios	114
332. Caracteres de los créditos de tercera clase	115
<i>4) Créditos de la cuarta clase</i>	
333. Créditos del Fisco	115
334. Créditos de instituciones públicas	115
335. Crédito de las mujeres casadas	115
336. Matrimonios que confieren a la mujer el privilegio	116
337. Créditos de los hijos sujetos a patria potestad	116

338. Créditos del pupilo contra su guardador	116
339. Créditos del pupilo contra el marido de su madre o abuela	117
340. Otros créditos de la cuarta clase	117
341. Derechos que garantizan los privilegios de los N ^{os} 3 ^o , 4 ^o y 5 ^o del art. 2481	117
342. Prueba de privilegio	118
343. Caracteres de los créditos de la cuarta clase	118
344. Pertenecen a ciertas personas contra sus administradores	118
345. El privilegio es general	118
346. El privilegio es personal	118
347. Se pagan después de los créditos de las tres primeras clases	119
348. Prefieren unos a otros según la fecha de sus causas	119

5) Créditos de la quinta clase

349. Créditos comunes o valistas	119
--	-----

III. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS

1. *Sus clases*

350. Objeto de la indemnización de perjuicios	119
351. Indemnización compensatoria e indemnización moratoria	120
352. Interés de la distinción	120
353. ¿Puede demandarse “indistintamente” la obligación principal y la indemnización de perjuicios?	120

2. *Requisitos de la indemnización de perjuicios*

354. Condiciones que hacen procedente la indemnización de perjuicios	121
--	-----

1) *Imputabilidad*

355. El incumplimiento debe ser imputable al deudor	121
---	-----

a) *El caso fortuito*

356. El caso fortuito y sus caracteres	121
357. Efectos del caso fortuito	122
358. Casos en que el deudor responde del caso fortuito	122
359. Prueba del caso fortuito	122

b) *La culpa*

360. Concepto de la culpa	123
361. Culpa contractual y extracontractual	123
362. Diferencias entre la culpa contractual y la culpa extracontractual	123
363. Regla aplicable a las obligaciones cuasicontractuales y legales	123
364. La culpa contractual	124
365. Determinación del grado de culpa de que responde el deudor	124
366. Prueba de la culpa	124

c) *El dolo*

367. Concepto del dolo	125
368. El dolo agrava la responsabilidad del deudor	125
369. Prueba del dolo	125
370. La culpa lata se equipara al dolo	125



d) Cláusulas modificatorias de la responsabilidad

371. Regla general	126
372. Cláusulas que agravan la responsabilidad	126
373. Cláusulas que atenúan la responsabilidad	126
374. Las cláusulas de irresponsabilidad en el contrato de transporte	127

e) Teoría de la imprevisión

375. Concepto	127
376. Condiciones del problema de la imprevisión	127
377. Fundamentos de la teoría de la imprevisión	128
378. Efectos de la imprevisión	128
379. La teoría de la imprevisión ante la doctrina y la jurisprudencia extranjeras	129
380. La imprevisión y la legislación chilena	129

f) Teoría de los riesgos

381. Concepto general de los riesgos	129
382. Condiciones para que se plantee el problema de los riesgos	129
383. El problema de los riesgos en los contratos bilaterales	130
384. El riesgo es de cargo del acreedor	131
385. Origen de la disposición del art. 1550	131
386. Crítica del art. 1550	131
387. Fundamento de la regla del art. 1550	132
388. Excepciones a la regla <i>res perit creditori</i>	132

2) La mora

389. Necesidad de la constitución en mora del deudor	132
390. Regla aplicable a las obligaciones de no hacer	133
391. Exigibilidad de las obligaciones y el simple retardo	133
392. Concepto de la mora	133
393. Requisitos de la mora	133
394. Interpelación del acreedor	134
395. La regla general	134
396. Análisis de la regla del N° 1° del art. 1551	134
397. Excepción a la regla del N° 1° del art. 1551	135
398. Análisis de la regla del N° 2° del art. 1551	135
399. Análisis de la regla del N° 3° del art. 1551	135
400. Excepción a las reglas del art. 1551: la mora purga la mora	136
401. Requisitos para que la mora purgue la mora	136
402. Efectos de la mora del deudor	136
403. Mora del acreedor	137
404. Efectos de la mora del acreedor	137

3) Perjuicios

405. Necesidad de que haya perjuicios	137
---	-----

3. *Avaluación de los perjuicios*

406. Formas de la evaluación de los perjuicios	138
--	-----

1) Avaluación legal

407. Obligaciones en que la ley avalúa los perjuicios	138
408. Caracteres de la evaluación legal	138
409. a) Naturaleza de la indemnización	138
410. b) Monto de la indemnización: distinción	138

411. Los intereses en la Ley N° 18.010	139
412. Límites de los intereses	139
412. bis. Intereses que debe el deudor moroso	139
413. Obligaciones no regidas por la Ley N° 18.010	140
413. bis. Límite de los intereses en las obligaciones no regidas por la Ley N° 18.010	140
414. c) Prueba de los perjuicios	141
415. ¿Puede el acreedor cobrar otros perjuicios?	141
416. Regla para los intereses atrasados	141
417. Regla aplicable a las rentas, cánones y pensiones periódicas	141
418. El anatocismo	142

2) Evaluación judicial

419. Cuándo tiene lugar la evaluación judicial	142
420. Juicio de indemnización de perjuicios	142
421. Qué comprende la indemnización de perjuicios	142
422. Casos de excepción	143
423. Limitaciones a la regla del art. 1556	143
424. Perjuicios directos e indirectos, previstos e imprevistos	143

3) Evaluación convencional

425. Evaluación convencional o cláusula penal	144
426. Objetivos de la cláusula penal	144
427. Caracteres de la cláusula penal	145
428. La cláusula penal es una obligación accesoria	145
429. La cláusula penal en la promesa del hecho ajeno	145
430. La cláusula penal en la estipulación a favor de otro	145
431. La cláusula penal como evaluación convencional de los perjuicios	146
432. Incumplimiento de la obligación	146
433. Mora del deudor	146
434. Cuándo se encuentra el deudor en mora	146
435. Pueden pedirse indistintamente la obligación principal o la pena	147
436. ¿Pueden demandarse conjuntamente la obligación y la pena?	147
437. Derecho del acreedor para cobrar perjuicios en la forma ordinaria	147
438. Cumplimiento parcial y rebaja proporcional	148
439. No es necesario probar los perjuicios	148
440. La cláusula penal enorme	148
441. La pena enorme en los contratos conmutativos	148
442. La pena enorme en el mutuo	149
443. La cláusula penal en las obligaciones de valor inapreciable o indeterminado	149

IV. DERECHOS AUXILIARES DEL ACREEDOR

444. Objetivo de los derechos auxiliares	149
445. Enunciación	150

1. Medidas conservativas

446. Objeto de las medidas conservativas	150
447. Enumeración	150

2. Acción oblicua o subrogatoria

448. Objeto de la acción oblicua o subrogatoria	151
449. Necesidad de un texto legal expreso	151
450. Derechos en que pueden sustituirse los acreedores	151

451. Condiciones requeridas para el ejercicio de la acción oblicua	152
452. Forma como los acreedores pueden ejercer la acción oblicua o subrogatoria	152
453. Efectos de la acción subrogatoria	153

3. Acción pauliana o revocatoria

454. Finalidad de la acción pauliana o revocatoria	153
455. Condiciones generales para el ejercicio de la acción pauliana	153
456. El perjuicio de los acreedores	154
457. Carácter subsidiario de la acción revocatoria	154
458. El acto ejecutado por el deudor debe disminuir su patrimonio	154
459. El fraude o mala fe	154
460. Actos a título gratuito y a título oneroso	154
461. Situación de los terceros subadquirentes	155
462. Para intentar la acción no es menester que el deudor esté en quiebra o haya hecho cesión de bienes	156
463. Reformas introducidas por la Ley de Quiebras	156
464. Prueba del fraude	157
465. A quién incumbe la acción	157
466. Efectos de la acción pauliana	157
467. Prescripción de la acción pauliana	158

4. Beneficio de separación

468. Concepto del beneficio de separación	158
469. A quiénes incumbe el beneficio de separación	158
470. Efectos del beneficio de separación	159

Capítulo VIII

TRANSMISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES

471. Aspecto activo y pasivo de la obligación	161
472. Transmisión y transferencia	161
473. Transmisión por causa de muerte	161
474. Transmisión por causa de muerte a título universal	161
475. Deudas hereditarias y testamentarias	161
476. Transmisión por causa de muerte a título singular	162
477. Derechos y obligaciones intransmisibles	162
478. Transferencia de las obligaciones por acto entre vivos	163
479. Cesión de deudas	163

Capítulo IX

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

I. GENERALIDADES

480. Concepto y enumeración	165
481. Clasificación	165

II. EL MUTUO CONSENTIMIENTO

482. Concepto	165
483. La revocación	166

484. Sentido de la expresión “darla por nula”	166
485. Capacidad de las partes	166
486. Obligaciones que se extinguen por mutuo consentimiento	166

III. EL PAGO

1. *La solución o pago efectivo*

487. Concepto	166
488. Necesidad de una obligación preexistente	166
489. División de la materia	167

1) Por quién puede hacerse el pago

490. Principio fundamental	167
491. Pago hecho por el deudor	167
492. Efectos del pago hecho por el deudor	167
493. Pago hecho por una persona interesada	167
494. Efectos del pago que hace una persona interesada	167
495. Pago hecho por un extraño. Distinción	168
496. Pago con el consentimiento del deudor. Sus efectos	168
497. Pago sin conocimiento del deudor. Efectos	168
498. Pago contra la voluntad del deudor. Sus efectos	168

2) Condiciones requeridas para la validez del pago

499. Enunciación	169
500. El que paga debe ser propietario de la cosa	169
501. Efectos del pago hecho por quien no es dueño de la cosa	169
502. El que paga debe ser capaz de enajenar	170
503. El pago debe hacerse con las formalidades legales	170
504. Casos en que es válido el pago hecho por quien no es dueño	170
505. Casos en que es válido el pago hecho por el incapaz de enajenar	171

3) A quién debe hacerse el pago

506. Importancia de la cuestión	171
507. A quiénes debe hacerse el pago	171
508. Pago hecho al acreedor	171
509. Casos en que no es válido el pago al acreedor	171
510. Nulidad del pago al acreedor que no tiene la administración de sus bienes	171
511. Nulidad del pago en caso de embargo o retención judicial	172
512. Nulidad del pago en fraude de los acreedores del fallido	172
513. Pago al representante del acreedor	172
514. Formas de la diputación para el pago. Atribuciones del diputado	172
515. Facultades del mandatario judicial	173
516. Capacidad en la diputación para el pago	173
517. Término de la diputación para el pago	173
518. Revocación de la diputación	173
519. Pago al poseedor del crédito	174
520. Validación del pago hecho a persona inhábil para recibirlo	174

4) Lugar, época y gastos del pago

521. Dónde debe hacerse el pago	174
522. El lugar del pago determina la competencia de los tribunales	175
523. Cuándo debe hacerse el pago	175
524. Gastos del pago	175



5) Cómo debe hacerse el pago

525. Principios generales	175
526. El pago debe hacerse con la misma cosa debida	176
527. Excepciones	176
528. El pago debe ser total	176
529. Derogación convencional del principio de la indivisibilidad del pago	177
530. Derogaciones legales al principio de la indivisibilidad del pago	177
531. El pago en las obligaciones de especie o cuerpo cierto	177
532. El pago en las obligaciones de género	178
533. El pago en las obligaciones de dinero. Distinción	178
534. Obligaciones simplemente de dinero: criterio nominalista	178
535. Operaciones de crédito de dinero	178
536. Normativa de la Ley N° 18.010 sobre operaciones de crédito de dinero	179
537. Tipos de interés	179
538. Interés máximo convencional	180
539. Obligaciones contraídas en moneda extranjera	180
540. Situación actual de las obligaciones en moneda extranjera	181
541. Obligaciones contraídas en moneda oro	181
542. Situación actual del problema	182

6) Imputación del pago

543. Idea general	182
544. A quién corresponde la imputación del pago	183
545. Imputación hecha por el deudor	183
546. Imputación hecha por el acreedor	183
547. Imputación hecha por la ley	183

7) Prueba del pago

548. La prueba incumbe al deudor. Presunciones de pago	184
--	-----

2. Pago por consignación

549. Concepto	184
550. Oferta y consignación	185
551. La oferta	185
552. Formas de la oferta	185
553. Requisitos de fondo de la oferta	185
554. Requisitos de forma de la oferta	186
555. Forma de la oferta en el caso del art. 1602	186
556. Casos en que se omite la oferta	186
557. La consignación	187
558. Formas de la consignación	187
559. Intervención del acreedor	187
560. Procedimientos posteriores a la consignación	187
560. a. Juicio para calificar la suficiencia del pago	188
561. Gastos del pago por consignación	188
562. Efectos del pago por consignación	188
563. Retiro de la consignación	189

3. Pago con subrogación

564. La subrogación en general	189
565. Subrogación real	189
566. Subrogación personal. Pago con subrogación	190

567. Definición	190
568. Diversas clases de subrogación	191
a) Subrogación legal	
569. La subrogación legal. Sus caracteres	191
570. Acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho	191
571. Comprador de un inmueble que paga a los acreedores hipotecarios	191
572. Pago de deuda ajena a la que se está obligado solidaria o subsidiariamente	192
573. Heredero beneficiario que paga deudas de la herencia con dineros propios	193
574. Pago de deuda ajena con el consentimiento del deudor	193
575. Subrogación en favor del que presta dinero para el pago	193
b) Subrogación convencional	
576. La subrogación convencional	193
577. Requisitos de la subrogación convencional	194
578. Efectos de la subrogación	194
579. Traspaso de la hipoteca en el pago con subrogación	195
580. Subrogación parcial	195
581. Diferencia entre el pago efectivo y el pago con subrogación	196
582. Diferencia entre el pago con subrogación y la novación	196
583. Paralelo entre el pago con subrogación y la cesión de créditos	196
4. <i>Pago con beneficio de competencia</i>	
584. Concepto	197
585. Quiénes gozan del beneficio de competencia	197
586. Beneficio de competencia del fallido	198
587. El beneficio de competencia y el derecho de alimentos	198
588. Efectos del beneficio de competencia	199
IV. LA DACIÓN EN PAGO	
589. Concepto	199
590. Requisitos de la dación en pago	199
591. Evicción de la cosa dada en pago	199
592. La dación en pago considerada como una novación por cambio de objeto. Consecuencias ..	200
593. La dación en pago y la fianza	200
594. La dación en pago. Modalidad del pago. Consecuencias	201
595. Dación en pago y compraventa	201
V. LA NOVACIÓN	
596. Concepto	201
1. <i>Requisitos de la novación</i>	
597. Enunciación	202
598. Existencia de una obligación destinada a extinguirse	202
599. Obligación primitiva condicional	202
600. Creación de una nueva obligación	203
601. Diferencia entre ambas obligaciones	203
602. Capacidad para novar	203
603. Poder para novar	203
604. Ánimo de novar	203
605. Caso en que el ánimo de novar debe ser expreso	204



2. *Formas de la novación*

606. Diversas formas de novación	204
607. Novación por cambio de objeto	204
608. Mutación del lugar del pago	204
609. Prórroga y reducción del plazo	205
610. Aumento o disminución de la cantidad, género o especies debidas	205
611. Estipulación de una cláusula penal	205
612. Novación por cambio de causa	206
613. Novación por cambio de acreedor	206
614. Requisitos de la novación por cambio de acreedor	206
615. Novación por cambio de deudor	206
616. Requisitos de la novación por cambio de deudor	207
617. Consentimiento del primitivo deudor. Delegación y expromisión	207
618. Delegación perfecta e imperfecta. Expromisión y adpromisión	207

3. *Efectos de la novación*

619. La novación extingue la obligación. Consecuencias	208
620. Las estipulaciones de las partes pueden modificar estos efectos	208
621. Reserva de las prendas e hipotecas	208
622. Efectos de la reserva	209
623. Renovación de las prendas e hipotecas	209
624. Insolvencia sobreviniente del nuevo deudor	209

4. *La delegación*

625. Concepto de la delegación	210
626. Personas que intervienen en la delegación	210
627. Delegación perfecta	210
628. Delegación imperfecta	210
629. Caso en que el delegado creía ser deudor del delegante sin serlo	210
630. Caso en que el delegante creía ser deudor y no lo era	211

VI. LA REMISIÓN

631. Concepto	211
632. Diversas clases de remisión	211
633. La remisión gratuita es una donación	212
634. La remisión tácita	212
635. Remisión tácita por la entrega del título	212
636. Remisión tácita por la destrucción o cancelación del título	213
637. Las presunciones son simplemente legales	213
638. Remisión de la prenda o hipoteca	214
639. Efectos de la remisión	214

VII. LA COMPENSACIÓN

640. Concepto	214
641. Importancia de la compensación	214
642. Diversas clases de compensación	215

1. *Compensación legal*1) *Requisitos de la compensación legal*

643. Enumeración	215
644. Reciprocidad de las obligaciones	215

645. Aplicaciones del principio	216
646. Excepciones al principio en el caso del mandato	216
647. Fungibilidad del objeto de las obligaciones	217
648. Liquidez de ambas obligaciones	217
649. Exigibilidad de ambas obligaciones	217
650. Embargabilidad de los créditos	218
651. Las deudas deben ser pagaderas en el mismo lugar	218
652. La compensación no debe perjudicar a terceros	218
653. Compensación de créditos embargados	218
654. La declaración de quiebra impide la compensación	219
655. La compensación debe ser alegada	219

2) Casos en que no procede la compensación legal

656. Obligaciones que no son compensables	219
657. Demanda de restitución de un despojo	219
658. Demanda de restitución de un depósito o comodato	219
659. Demanda de indemnización por actos de violencia o fraude	220
660. Demanda de alimentos no embargables	220

3) Efectos de la compensación legal

661. Cómo opera la compensación legal	221
662. Consecuencias de que la compensación opere de pleno derecho	221
663. Efectos de la compensación	221
664. Imputación de la compensación	221

4) Renuncia de la compensación legal

665. Renunciabilidad de la compensación	221
666. Renuncia tácita por la aceptación sin reservas de la cesión de un crédito	222
667. Renuncia tácita por no alegarse la compensación	222

2. *Compensación voluntaria y judicial*

668. Compensación voluntaria	223
669. Compensación judicial	223

VIII. LA CONFUSIÓN

670. Concepto	223
671. Causas de la confusión	224
672. Confusión total y parcial	224
673. Efectos de la confusión	224
674. La confusión y la fianza	224
675. La confusión en las obligaciones solidarias	224
676. La confusión y el beneficio de inventario	225

IX. LA PÉRDIDA DE LA COSA QUE SE DEBE

677. El principio general	225
678. Imposibilidad de la ejecución en las obligaciones de dar una especie o cuerpo cierto	225
679. Pérdida de la cosa debida en las obligaciones de género	225
680. Cuándo se entiende que se pierde o parece la cosa	226
681. Consecuencias de la pérdida de la cosa que se debe	226
682. Requisitos para que la pérdida de la cosa extinga la obligación	226
683. Pérdida de la cosa imputable al deudor	227
684. Pérdida por hecho del deudor	227



685. El hecho o culpa del deudor comprende el de las personas por quienes responde	227
686. Hecho o culpa de un tercero por quien no responde el deudor	227
687. Pérdida durante la mora del deudor	227
688. Pérdida de la cosa cuando el deudor toma a su cargo el caso fortuito	228
689. Caso del que hurta o roba la especie o cuerpo cierto	228
690. Pérdida de la cosa durante la mora del acreedor	228
691. Reparación de la cosa perdida	228
692. Reglas de carácter probatorio	229

X. LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

693. Ubicación de la prescripción en el Código Civil	229
694. Prescripción adquisitiva y prescripción extintiva	229
695. Fundamento de la prescripción extintiva	230
696. La prescripción extintiva extingue las acciones	230
697. Definición de la prescripción extintiva	230
698. Requisitos de la prescripción extintiva	231

1. *Prescriptibilidad de la acción*

699. Las acciones son generalmente prescriptibles	231
700. Acciones imprescriptibles	231
701. Prescriptibilidad de la acción de partición	232
702. Imprescriptibilidad de las excepciones	232

2. *Alegación de la prescripción*

703. La prescripción debe ser alegada	233
704. Excepciones	233
705. Quién puede alegar la prescripción	233
706. La prescripción extintiva es normalmente una excepción	233
707. La prescripción extintiva como acción	234
708. Renuncia de la prescripción	234
709. Formas de la renuncia	234
710. Oportunidad de la renuncia	234
711. Capacidad para renunciar a la prescripción	234

3. *Interrupción de la prescripción*

712. Concepto de la interrupción de la prescripción	234
713. Formas de la interrupción de la prescripción	235
714. Interrupción civil por la demanda judicial	235
715. La demanda debe ser notificada	236
716. Demanda ante juez incompetente	236
717. Casos en que la demanda no interrumpe la prescripción	236
718. Demanda ilegalmente notificada	236
719. Desistimiento de la demanda	236
720. Abandono del procedimiento	236
721. Sentencia absolutoria del demandado	237
722. Interrupción natural por el reconocimiento del deudor	237
723. Efectos de la interrupción de la prescripción	237
724. Excepciones a la relatividad de los efectos de la interrupción	237

4. *Suspensión de la prescripción*

725. Concepto de la suspensión de la prescripción	238
726. Personas favorecidas con la suspensión de la prescripción	238

727. Efectos de la suspensión de la prescripción	238
728. Límites de la suspensión	238
<i>5. Transcurso del tiempo</i>	
729. El plazo, elemento fundamental de la prescripción	238
730. Forma de computar el plazo	239
731. Desde cuándo se computa el plazo	239
732. El plazo de prescripción lo fija la ley	239
733. Clasificación de la prescripción en relación con el tiempo necesario para prescribir	239
1) Prescripción de largo tiempo	
734. Distinciones necesarias	239
a) Acciones personales	
735. La regla general	240
736. Prescripción de las acciones ordinarias	240
737. Prescripción de la acción ejecutiva	240
b) Acciones de obligaciones accesorias	
738. Las acciones derivadas de obligaciones accesorias prescriben con la obligación principal ..	240
c) Acciones reales derivadas del dominio	
739. El dominio no se extingue por el no uso	241
740. Prescripción de la acción reivindicatoria	241
741. El plazo de prescripción de la acción reivindicatoria es variable	241
742. Prescripción de la acción de petición de herencia	241
d) Derechos reales, desmembraciones del dominio	
743. Alcance de la regla del art. 2517	242
744. Extinción de los derechos reales, desmembraciones del dominio por la prescripción adquisitiva del respectivo derecho	242
745. Excepción relativa a las servidumbres	242
746. Extinción de los derechos reales, desmembraciones del dominio por el no uso	242
746. a) Disposiciones transitorias de la Ley N° 16.952	243
2) Prescripciones de corto tiempo	
747. Clasificación de las prescripciones de corto tiempo	243
a) Prescripciones presuntivas de pago	
748. Honorarios de las personas que ejercen profesiones liberales	243
749. Prescripción anual del art. 2522	243
750. Suspensión de las prescripciones presuntivas de pago	244
751. Interrupción de las prescripciones presuntivas	244
751. a. Reglas especiales relativas a los impuestos	244
752. Interversión de la prescripción	244
b) Prescripciones especiales	
753. Prescripciones de corto tiempo de ciertas acciones	245
754. Interrupción y suspensión de las prescripciones especiales	245